

# Amigo Apicultor



## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato y artículos 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley, convoca a todos a los apicultores del estado de Guanajuato, a participar en la «Nominación del Apicultor por su contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad».

### BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en la presente convocatoria las nominaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar nominación en escrito libre donde describa la contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.
- La nominación la podrán hacer a cualquier persona dedicada a la apicultura del estado de Guanajuato y deberá contener nombre, dirección y teléfono del nominado.
- El escrito libre no deberá exceder de tres cuartillas, en letra arial número 11 y deberá estar firmado por el nominador.

El periodo para la recepción de las propuestas de las personas nominadas dedicadas a la actividad apícola será a partir del 17 de abril y hasta el 12 de mayo de 2023 hasta las 15:00 horas.

Recepción de propuestas:

- En las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en avenida Irrigación número 102-A Interior 2, colonia Monte Camargo, en Celaya, Gto., C.P.38010.
- Por vía postal dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, en avenida Irrigación número 102 A Int. 2. colonia Monte Camargo, en Celaya, Gto., C.P.38010 indicando en el sobre "Nominación Apicultor".
- Por correo electrónico en formato PDF a: [icarreno@guanajuato.gob.mx](mailto:icarreno@guanajuato.gob.mx) y [malonsoraya@guanajuato.gob.mx](mailto:malonsoraya@guanajuato.gob.mx)

### JURADO

Se conformará un jurado que estará integrado por los miembros del Comité de Productores Apícolas y su veredicto será inapelable.

### PREMIO

El nominado seleccionado será premiado con un reconocimiento del Gobierno del Estado y la publicación del material en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentaria y Rural.

### LUGAR Y FECHA

El concurso estatal apícola se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 20 de mayo del 2023 en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

### MECÁNICA DEL CONCURSO.

El Comité de Productores Apícolas evaluará las propuestas presentadas y determinará la que considere la más destacada en el tema.

**Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité de Productores Apícolas y su fallo será inapelable.**

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, al teléfono 01 800 509 67 69; o bien al 01 461 6626500 extensión 8221.

Celaya, Gto., a 14 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

Ing. Paulo Bañuelos Rosales  
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural



[sdayr.guanajuato.gob.mx](http://sdayr.guanajuato.gob.mx)  
Tel: 800 CAMPO GT (22676 48)

@SDAyR\_GTO



Secretaría de  
Desarrollo  
Agroalimentario  
y Rural